



**ACADEMIA DE FARMACIA
SANTA MARÍA DE ESPAÑA
DE LA REGIÓN DE MURCIA**

BIOGRAFÍA Y OBRA DEL BOTICARIO JORGE BASILIO FLORES

Discurso del Ilmo. Sr.

Dr. D. JOSÉ MARÍA ABENZA LÓPEZ

Murcia, 2 de febrero de 2005



INTRODUCCIÓN

Con el comienzo del siglo XVIII, va a cambiar notablemente el sentido de la farmacia española. Hasta esa fecha los boticarios eran reacios a la introducción de la química en los preparados; aunque utilizaran mercuriales, antimoniales, crémor tártaro y otros, no había un seguimiento en el estudio de las actualizaciones de la química, como sí ocurría en Europa. Durante el Renacimiento, desde el siglo XIV al XVI, habían triunfado las tesis de Paracelso que rechazaban las tesis humorales de Galeno y a cambio afirmaban que los cuerpos eran como un laboratorio químico y por tanto tenían que tratarse químicamente. Esto trajo consigo, el éxito de las tinturas, extractos y esencias puesto que eran productos químicos transformados por el arte de la mezcla y separados con la ayuda del fuego con lo que se eliminaba la impureza, y se destacaba su “quintae-sencia”. Suponía además la teoría de que existe un remedio para cada enfermedad y que lo similar cura a lo similar. Pero tuvo que llegar el siglo XVII, para que se impusiera la yatroquímica. Van Helmont su fundador, afirmaba que la enfermedad era una manifestación de las alteraciones químicas en el organismo. La química empezaba a proliferar por Europa, pero en España estábamos todavía de la mano de los viejos profesores galenistas. Con la llegada del año 1700, Félix Palacios, Boticario de la Corte, tradujo al español el Curso Químico de Lemery, autor que ya había



dividido la ciencia farmacéutica en tres estadios: Química, Materia Farmacéutica y Farmacia Práctica. Con esta traducción se podría conocer la elaboración de los fármacos químicos. Posteriormente publicó su obra titulada **Palestra Farmacéutica químico-galénica**. Por medio de ella se tiende a adaptar la farmacia española a la internacional aportando los medicamentos de origen químico y poniendo a disposición del boticario español, un texto que le va a servir de guía en la preparación y dispensación de las recetas que llegarían, prescribiendo los nuevos fármacos, en base

a las teorías químicas, aunque siguieran preparándose los medicamentos galénicos en los que él hizo algunas correcciones. Félix Palacios tenía su botica en la calle Atocha de Madrid, fue uno de los que logró la unión de las dos cofradías farmacéuticas que había en Madrid, para convertirse en Colegio del que llegó a ser Presidente.

Tras la publicación de su *Palestra*, tuvo una reacción fuerte de parte de algunas personalidades de la farmacia española como el Catedrático de Universidad de Alcalá Miguel Marcelino Boix y el boticario de Murcia Jorge Basilio Flores, que apoyado por el Dr. José Sánchez de León, presentó su obra titulada **Mesué defendido contra Félix Palacios** en el año 1721. La importancia de este estudio es manifiesta y ha logrado, que en el siglo XX, profesores de tan alta talla como Folch, Suñé y Valverde resalten una cita de su obra en la historia de la farmacia española por lo que pudo influir en un momento tan crucial de incorporación o no de los compuestos químicos, en la trayectoria de la composición de los medicamentos. Indicio este más que suficiente, de la importancia y el impacto que produjo el estudio de este boticario murciano en el que, como veremos, ponía en entredicho, casi todas las modificaciones que hacía D. Félix Palacios en su convencimiento de que no aportaban nada nuevo, puesto

que no respetaba los conocimientos probados a lo largo de los siglos. Se trata de un meticuloso estudio de todas y cada una de las modificaciones que escribía Palacios, razonando siempre su disconformidad en pro de la honestidad de sus convencimientos y pensando siempre en el fin último de las medicinas: la curación del enfermo.

BIOGRAFÍA

Su biografía se encuentra a nuestra disposición en el Archivo Municipal de Murcia, debido a una serie de acontecimientos que le sucedieron en los últimos años de su vida y poco después de desarrollar su obra que comentaremos. Debemos situarnos en el principio del siglo XVIII época que estaba vigente la Santa Inquisición que perseguía las herejías populares con unas penas que podían ser heredadas de padres a hijos. Era suficiente ser acusada, y declarada culpable una persona, para que se le prohibiera a ella y a sus descendientes, el ejercicio de cargos públicos o profesionales, además de confiscarle sus bienes eso si no era ajusticiada de inmediato. Los herejes más perseguidos, fueron los moriscos, judaizantes y protestantes. En este ambiente social y político, la sociedad estaba presionada constantemente ante el temor de ser acusado, puesto que el juicio era muy rápido y las condenas muy graves. Esto es precisamente lo que le sucedió a los padres de Jorge Basilio viéndose él impedido para ejercer alguna profesión. Ante tal situación y pensando que no se descubría, tomó la determinación de conseguir, falseando, una partida de bautismo y un certificado de limpieza para poder presentarse ante el Real Protomedicato y obtener el título de boticario. Esto que en principio le resultó perfecto, llegaría un momento en que, por diversas causas, se volvería como arma arrojadiza contra él. Pero mientras tanto, su tenacidad e interés por hacerse boticario, le llevó al puerto que aspiraba y disfrutó con el trabajo de la botica, así como fue capaz de exponer sus ideas sin importarle mucho, que su oponente fuera un boticario de la Corte. Sus trabajos y conclusiones, no le satisfacían y por tanto se propuso rebatirlas

una por una según sus conocimientos científicos y filosóficos. Estuvo bastantes años ejerciendo como boticario, pero llegó un momento en que alguien se decidió a investigar en su persona para descubrir sus orígenes y comprobar su limpieza.

No era nada nuevo el descubrimiento de intrusos en las profesiones de médico, cirujano, boticario y todas las profesiones sanitarias de la época. Para descubrirles, el Ayuntamiento ponía los visitantes en lo que se refiere a los boticarios. En las visitas, se levantaba Acta de las condiciones en que estaban las materias en las boticas, tanto químicas como galénicas, y desde luego,

comprobaban si existía título de boticario, dado por el Protomedicato. Así ocurrió, por ejemplo, el año 1708 que le dieron el título de Visitador, a D. Antonio Castaño Ruiz y un año después, se pide en el Ayuntamiento, los Autos originales de la visita, para que se proponga lo que convenga, según el resultado de las mismas.

Además, los Ayuntamientos tomaban medidas por su cuenta, siempre en la persecución de intrusos, que tanto daño hacían a la sociedad. Con fecha de 12 de octubre de 1708, D. Francisco Rocamora, Procurador General de esta ciudad manda un Edicto a todos los Médicos, Cirujanos y Boticarios de esta jurisdicción obligándoles a presentar el título correspondiente en un plazo de tres días desde la fecha de publicación, porque “se hallan muchos médicos, cirujanos y boticarios ejerciendo sus facultades sin título alguno en gran perjuicio de los vecinos” apercibiendo que se procederá contra ellos, en lo que hubiere lugar.

Estas visitas eran muy normales y se realizaban constantemente comprobando el cumplimiento de las leyes que sobre las boticas había,



Paracelso según Rubens

haciendo un examen exhaustivo y llegando hasta comprobar de quién eran las recetas, para ver si las firmaban algún cirujano a los que no les estaba permitido, como se comprueba en una carta que manda el cirujano D. Juan Pujalte al Ayuntamiento de Murcia el 18 de junio de 1729 en la que dice “que a mí, noticia ha llegado que a pedimento del Caballero Procurador General y por auto, estoy mandado prender y se han embargado mis bienes por haberme aprehendido en una de las Boticas de la ciudad ciertas recetas que se dice pertenecen a la facultad de Médicos y no a la de Cirujano”. Se comprueba que las infracciones eran consideradas bastante graves, hasta el punto de prenderlo y embargarle sus bienes.

Pero el día que llegaron a inspeccionar la botica de Flores, buscaban algo más de lo que era el interior de la botica y su buen o mal funcionamiento. No se puede considerar de puro trámite, la visita que recibió Jorge Basilio Flores el día 15 de junio de 1731. A partir de ese momento, una serie de circunstancias le iban a cambiar su vida a pesar de llevar muchos años en el ejercicio del arte de boticario y no haber tenido nunca ningún problema con la administración. Iba a incoarse un expediente, que consta de 112 páginas. El trabajaba en la botica situada en la parroquia de San Pedro, frente a su iglesia, que había comprado anteriormente a los herederos del boticario D. Francisco Bocio, concretamente a su hijo Nicolás Bocio. Según se ve en el expediente, la adquirió por 12.000 reales comprometiéndose a pagar después como un alquiler, probablemente del local, a Nicolás Bocio. Es por esta razón por la que, al final del libro segundo, escribe que él es sólo un boticario sin botica propia. En efecto, en la fecha antes indicada, se presentan en la misma los señores D. Juan Baptista Baufi, abogado de los Reales Consejos y Alcalde Mayor de esta Ciudad y D. Ginés Francisco de Rocamora, Regidor Perpétuo de ella y su Caballero Procurador General y Comisario, nombrado por este Ayuntamiento para la visita de Boticas, con asistencia de D. Alfonso de Mesía, médico, D. Nicolás Toribio y D. Ginés Moreno, Maestros del Arte de Boticarios de esta Ciudad y el escribiente que levantaba acta de lo que sucedía en la visita. Precedido del juramento regular, se levanta un acta que dice: “se dio principio en ese día por la botica de Jorge Basilio Flores que está en la Parroquia de San Pedro. Habiéndose exhibido por el susodicho el título que tiene de dicho Arte y preguntado si la botica era suya,

respondió que sí como constaba por la copia de escritura que entregó, autorizada de D. Francisco de Espinosa de los Monteros, la cual junto con el título, por orden de dicho Señor Alcalde Mayor y para los efectos que haya lugar, quedó en poder del presente. Y por los motivos y noticias que a su merced se le ha dado por personas fidedignas y de toda satisfacción, celo y cristiandad de ser contra ley del Reino y nueva Orden de Su Majestad publicada en el año pasado de 1726, pase por el susodicho no pueda ejercer el dicho arte de boticario, ni tener botica abierta. Cuando se le notifique que, incontinentemente cierre dicha botica bajo la pena de doscientos ducados y de proceder a lo demás que por otra ley del Reino se manda, y bajo de otra pena y apercibimiento no despache receta alguna con ningún pretexto y que si sobre ello tuviese que pedir y alegar lo haga ante su merced y de que algún pedimento o recurso que hiciere, sea y se entienda con su razón y traslado al Caballero Procurador General de esta ciudad y lo firmó dicho Alcalde Mayor. Y de lo cual y de haberme hallado en todo lo referido, doy fe”. Lo firma como recibido Jorge Basilio Flores y Juan López, escribano. Al dorso una nota: “En la ciudad de Murcia en 15 de junio de 1731 notifiqué dicho auto a Jorge Basilio Flores y en mi obediencia en mi presencia, cerró dicha botica. Doy fe”.

No se hizo esperar Jorge Basilio ante la grave situación que se encontraba, al efectuar su clausura pese a tener sus títulos en regla y el 18 de junio manda un escrito al Ayuntamiento, en donde expone que se le había cerrado la botica a pesar de haber exhibido el título de boticario expedido por el Protomedicato el 18 de noviembre del año 1700 y que presentó en ese Cabildo y se aceptó el 16 de marzo de 1717. Con esta acción le causaban graves perjuicios, por lo que suplica, que mande levantar la interdicción que se le ha puesto y se le devuelva el título o de lo contrario apelaría ante el Tribunal Superior Competente.

El 22 de junio añade otro escrito en su defensa, para adjuntar a los autos, en el que afirma que todo lo que dicen es por la envidia que le tienen por haber escrito cierto libro en que da la forma de componer los medicamentos con la mayor seguridad y la mala voluntad para quitarle los parroquianos que tiene.

Manda también una carta pidiendo amparo a Su Majestad el Rey, en donde le comunica que le habían cerrado su botica, pese a tener el título y sin pasar reconocimiento de sus simples y compuestos. El Rey contesta al Alcalde Mayor de Murcia, con lo siguiente: “Y visto por los de nuestro Consejo la contradicción sobre ello, hecha por parte de esa Ciudad, pretendiendo que se le ha pedido y que se le pidiese por la del expresado Jorge Basilio Flores, os mandamos oigáis y administréis justicia al dicho Jorge Basilio Flores, obrando conforme a Derecho, sin permitir ni dar lugar a que haya agravio, molestia ni relación de que tenga justo motivo de queja. Y si lo que determinaradeis por alguna de las partes, se apelase legítimamente en tiempo y forma le otorgareis sus apelaciones para que las pueda seguir y proseguir en la Audiencia y Chancillería que reside en la ciudad de Granada. Dado en Madrid a 6 de julio de 1731”.

Inmediatamente D. Pedro Valverde, en nombre de los boticarios de la ciudad de Murcia, presenta una petición, el 22 de junio de 1731, para que Jorge Basilio declare “de donde es natural y fue bautizado, en que año, quienes fueron sus padres y como se llamaban y sus abuelos paternos y maternos y que si alguno de los referidos padres y abuelos fueron presos y reconciliados por el Santo Oficio de la Inquisición, exprese por que delitos y que penitencia le fueron impuesta y si le consta ó tiene noticia de estar notados en los carteles de reconciliados que hay en la Santa Iglesia Catedral”.

Ante esta petición, el mismo 22 de junio, declara el boticario ante el Alcalde Mayor, que previo juramento por Dios y ante una Cruz, conforme a Derecho, se expresó en los siguientes términos:

Dijo ser natural de la villa de Totana donde fue bautizado en la Iglesia de Santiago en el año 1671; que no hace memoria de quienes fueron sus compadres; que sus abuelos paternos y maternos no sabe cómo se llamaban porque no conoció a ninguno y que no sabe que sus padres o abuelos, hayan sido presos ni reconciliados por el Tribunal de la Santa Inquisición y en consecuencia, no tiene noticia de lo demás, antes bien, le consta lo contrario pues siendo hijo de Rafael de Flores y de Clara del

Mercado y vino a esta ciudad muy pequeño, le pusieron en la escuela donde oía a muchas personas de distinción, que dicho su padre había sido hombre de bien y cristiano pues murió en casa de Ginés Jofré de Loaisa, Caballero de la Orden de Santiago que vivía en la plaza que llaman de Jofré y que venía a la escuela que había dentro, del Señor Bartolomé y le decían muchas alabanzas del dicho su padre, de muy limosnero, y que había dejado tres mil misas, y enterrándose en el Convento de Santo Domingo de esta ciudad; que es todo cuanto sabe y qué decir en razón de lo que contiene el dicho pedimento, que es la verdad por el juramento hecho y lo firmó y que es declarado de sesenta años más o menos.

Una vez hecha esta declaración, D. Pedro Vázquez, el 28 de julio de 1731, en nombre de los boticarios de la ciudad de Murcia, solicita a la Santa Iglesia Catedral, certificado de los reconciliados por el Santo Oficio de la Inquisición en los años 1682 y 1683 y ponga testimonio de si se hallan Doña Clara del Mercado, viuda de D. Rafael de Flores y Doña Ursula de Flores, mujer de Francisco Henriquez, el de dicho Francisco Henriquez y el de Fernando de Núñez de Costa, de Totana.

La contestación no se hace esperar ya que lo hacen el mismo día, el 28 de julio de 1731, en los siguientes términos:

“Doy fe que en cumplimiento del dicho auto, paso a la Iglesia Catedral de la Señora Santa María de esta Ciudad y estando en el trascorro de dicha Iglesia, en la Capilla que nombran de la Purísima Concepción, encima de la puerta de los Perdones, sobre la cornisa que hay en ella, se encuentran tres carteles del año 1682, donde se sientan los reconciliados en autos de fe, en la segunda cartela, que es la de en medio en la segunda línea de la segunda partida, dice así:

Fernando Núñez de Costa de nación portuguesa, natural, vecino y jurado de Murcia, reconciliado por judaizante año 1682.

En dicha cartela, en dicha línea segunda de la última partida de ella, dice así: Francisco Enriquez de nación portuguesa, natural, vecino y jurado de Murcia, reconciliado por judaizante 1682.

En la última cartela, en la quinta línea, la segunda partida dice así: Doña Clara del Mercado de nación portuguesa, viuda de Rafael de Flores, natural y vecina de Murcia, reconciliada por judaizante 1682.

En otro cartel pequeño que se compone de cinco motes y esta debajo de los antecedentes, el primer mote dice así: Ursula de Flores de nación portuguesa, mujer de Francisco Enriquez, reconciliado, natural de Totana y vecina de Murcia, reconciliada por judaizante 1683.

Dado en la Ciudad de Murcia el 28 de julio de 1731”.

En realidad, mucho antes de efectuar la visita, se habían empezado a hacer averiguaciones acerca de quién era la persona de Jorge Basilio, y qué documentación había llevado, para poder obtener el título de boticario. Según consta en el expediente, ya se había presentado en Madrid D. Tomás Sánchez Guerrero, en nombre de la Ciudad de Murcia, portando un poder el 10 de enero de 1731, (el cual fue otorgado en Murcia el 31 de mayo de 1730, un año antes de la visita a la botica), ante D. Baltasar de la Torre, Presidente del Real Protomedicato de Madrid, solicitando una copia autorizada de la fe de bautismo e información de limpieza que tenía presentada Jorge Basilio Flores al tiempo en que recibió el examen del Arte de Boticario. Esta petición, por su fecha, demuestra que ya llevaban un año investigando su vida, antes de la visita. Contesta a la misma D. Joseph de Quesada, Propietario de la Audiencia y Juzgado del Real Protomedicato y vecino de Madrid, mandando una copia exacta de la documentación que se pide. La fe de bautismo aportada al Protomedicato certifica: “En Totana en 16 de abril de 1671 bauticé a Jorge Basilio hijo de Juan de Flores y María Martínez, su mujer, nieto de Francisco de Flores y de Catalina González vecinos de esta villa, fueron sus padrinos el Dr. D. Rodrigo Flores, Alcalde del Castillo de Aledo y Administrador de la Encomienda y Doña Ursula de Flores su hija, todos vecinos de esta villa. Les advertimos el parentesco y demás obligaciones. Doy Fe. Doy el presente en Totana el uno de septiembre de 1700”.

En cuanto al de limpieza, viene una instancia que Jorge presentó al Alcalde de Totana D. Félix de Mora, que pedía: “me conviene averiguar y probar como soy hijo legítimo y de legítimo matrimonio de Juan de Flores y María Martínez, su mujer y nieto de Francisco de Flores y de Catalina

González, su legítima mujer vecinos y naturales que fueron de esta dicha villa, cristianos viejos, limpios de toda mala raza de indios, moros, negros, mulatos ni otra mala raza reprobada y que ninguno de ellos ha sido preso, castigado ni penitenciado por el Santo Oficio de la Inquisición”. Y para conseguirlo, presentó a 4 testigos ante el Alcalde, el cual a continuación le concede el certificado que dice “dicha información (testigos) y demás autos, se le de a esta parte un traslado o los que necesitare, autorizados en debida forma y manera que hagan fe para que los presente donde convenga etc”. Dado en Totana a 5 de septiembre de 1700.

Toda esta documentación se reexpide en Madrid a 12 de julio de 1731.

Con toda este expediente, D. Pedro Vázquez ya tenía todo lo que buscaba y necesitaba para poder acusarle, no por su trayectoria limpia de boticario, pues lo tenía todo en regla cuando pasó la visita, sino que podía proceder y de hecho procedió, al cierre de la botica por estar su antecesor condenado por judaizantes y le acusa a él de haber falsificado la fe de bautismo y el certificado de limpieza, para poder presentarse al examen ante el Protomedicato. Como se puede observar, miente en la fe de bautismo que presenta en Madrid y en su limpieza y lo hizo puesto que, teniendo antecedentes familiares condenados por judaizantes, no podía, según la legislación presentarse al examen de boticario. Inmediatamente presenta una querrela contra Basilio, en los siguientes términos:

“D. Pedro Vázquez, el 17 de agosto de 1731, en nombre de los Maestros Boticarios de esta Ciudad, me querello grave y criminalmente de dicho Jorge Basilio y demás que resultaren culpados, porque el susodicho con poco temor a Dios nuestro Señor en grande daño de conciencia, en grande menosprecio de lo dispuesto por las leyes de estos Reinos y repetidas órdenes y despachos de S.M. y Señores de su Real y Supremo Consejo, siendo el referido descendiente de padres y abuelos castigados por el Santo Oficio de la Inquisición por Judaizantes y por ello estarle prohibido por dichas leyes el obtener y ejercer oficios públicos y especialidades del dicho Arte de Boticario bajo las penas prevenidas en ellas, y la de confiscación de todos sus bienes, por el mismo hecho, sin necesitarse de otro proceso ni sentencia. Con mezcla de falsedades cual fue el fingir

y hacer fingir fe de bautismo distinta de la que correspondía, poniéndose otros padres y abuelos distintos a los que fueron legítimos y naturales, sino corrompiendo al juez, escribano y testigos de que se valió para hacer la información regular y precisa que debía llevar para ser examinado en el Real Protomedicato etc.”

Esta querrela fue admitida por D. Fernando Álvarez de Castro, Abogado de los Reales Consejos, Alcalde Mayor de Murcia el mismo día 17 de agosto de 1731, culpando de todo al inculpado y además manda se prenda al susodicho, se le secuestren y embarguen sus bienes y se pongan en forma de depósito.

Todo fue muy rápido y el 22 de agosto del mismo año, sólo 5 días después de la condena, se presentan en la botica para hacer un exhaustivo inventario, de todo cuanto había en ella, secuestrarlo y ponerlo en depósito según se había dispuesto. Aunque es muy extenso, citaré algunos enseres propios del uso del momento: 28 tarros con sus flores correspondientes; 104 botes de barro y dentro de ellos, sus gomas correspondientes y simientes; 38 redomas medianas con sus aceites; 100 redomas grandes; 1 cordialera; 42 redomas de vino; 116 botes de vidrio pequeños y grandes con diferentes compuestos como sales, extractos, confecciones electuarias, trociscos, píldoras etc.

En su ansia por terminar el proceso, D. Pedro Vázquez, al día siguiente, el 23 de agosto, da entrada a un escrito, solicitando que se ponga en la cárcel al inculpado y se cumpla el embargo y secuestro de sus bienes, alegando que “han pasado muchos días por lo que se puede haber enterado Basilio y se ausente de la ciudad, sacando de la botica todo lo de valor y suplico que en caso de hallarse ocupado mande a otro para que hagan inventario de la botica”. También solicita al juez que se quede en su poder el título de boticario que “subrepticamente sacó del Protomedicato”.

Efectivamente se quedó con él y hoy se encuentra incluido en el expediente que acumularon, y que consta de 112 páginas, encontrándose en la página 98 el título original, cuya fotocopia se adjunta.

Ante la dificultad de lectura que presenta, y para su entendimiento, pasamos a exponer una copia de su contenido, satisfaciendo hoy, 288 años después, nuestra curiosidad por saber cómo y en qué forma se emitía un título universitario en esa lejana época. Hoy es una preciada joya el documento que además se encuentra en muy buen estado en el Archivo Municipal de Murcia y en el expediente citado.

Dice literalmente:

Nos los Dres. Gregorio Castell, Francisco de Riñas y Andrés de Gámez, Médicos de Cámara del Rey Nuestro Señor que esta en Gloria y Protomédicos Generales, Alcaldes examinadores Mayores en todos estos Reinos y Señoríos de todos los Médicos, Cirujanos, Boticarios, herboristas y destiladores, hacemos saber a los que la presente vieren como ante nos y en nuestra audiencia y juzgado pareció presente Jorge Basilio Flores, natural de la villa de Totana, Diócesis de Cartagena que es un hombre de buena estatura muy pecoso el rostro de viruelas con una cicatriz de herida en el dedo index de la mano izquierda y un lunar en el brazo derecho. Y nos hizo relación diciendo que él es mayor de 25 años y que había practicado el Arte de Boticario los cuatro años que la Real Pragmática manda como constaba de la información que presentó hecha; por la autoridad de ésta, en virtud de la cual y que atento había cumplido con el tenor de la dicha Real y Pragmática, nos pidió le admitiésemos a examen de el dicho arte y por nos visto el otro impedimento de información que dimos por buena, le admitimos a examen y le examinamos en la latinidad y teórica del dicho arte, acerca del conocimiento de las Drogas y simples, relación en las preparaciones y duración de las medicinas y en el modo de configurar los compuestos y en lo demás tocante y concerniente a el dicho su arte, todo lo cual satisfizo y respondió bien cumplidamente y por nos vista habilidad y suficiencia y la buena cuenta y razón que en el dicho su examen dio, le aprobamos y por la presente damos licencia y facultad cumplida a D. Jorge Basilio Flores para que libremente sin pena ni calumnia alguna, pueda usar y ejercer el dicho arte de Boticario en todos los casos y cosas a el tocantes y concernientes en todas las ciudades y villas y lugares de estos Reinos y Señoríos y asentar y poner su Botica pública en ellos y del susodicho recibimos juramento de que defenderá la purísi-

ma concepción de la Virgen María, Señora Nuestra y de usar bien y fielmente el dicho arte y prometió de lo así hacer y cumplir.- Por tanto de parte de la Reina Nuestra Señora y Gobernadores exhortamos y requerimos a todos y cualesquiera Jueces y Justicias, que le dejen y consientan usar el dicho arte sin ponerle embargo ni impedimento alguno ni consientan que sobre ello sea vejado en el Estado, so las penas en que incurren los que se entrometen a conocer de jurisdicción que no tienen poder para ello, de diez mil maravedies, para la Real Cámara, antes guarden y hagan guardar todas las honras y gracias mandadas, franquezas y libertades que a semejantes maestros, aprobados suelen y deben ser guardadas, haciéndole pagar a cualesquiera maestros, y otras cosas que por razón del dicho su arte le fuesen tenidos y de ello le mandamos dar y dimos el título y licencia signado de Antonio Ramírez su Magistrado; y de reseña audiencia y juzgado de que ha pagado el derecho de la medianata el dicho Jorge Basilio Flores. Dado en la villa de Madrid a dieciocho días del mes de noviembre año de mil y setecientos.

Al reverso:

En el Pleno Ordinario que esta Muy Ilustre Ciudad de Murcia celebró el dieciséis de marzo de mil setecientos diez y siete dióse lectura este título a fin de admitirlo el contenido en el a su uso.

Se ha comprobado que existe tal anotación en las actas capitulares en el día señalado en el reverso del título y dice textualmente: “Presenta un título de Boticario a favor de Jorge Basilio Flores y se admitió a su uso”.

Como se ha indicado, obtuvo el título de boticario en Madrid otorgado por el Protomedicato y firmado por los Protomédicos los Señores D. Gregorio Castell, D. Francisco de Riñas y D. Andrés de Gámez. Son los Protomédicos Generales, Alcaldes examinadores en todos estos Reinos y Señoríos de Médicos, Cirujanos, Boticarios, Herboristas y Destiladores. Describe a “D. Jorge Basilio Flores como hombre natural de la villa de Totana, Diócesis de Cartagena, que es un hombre de buena estatura muy pecoso el rostro de viruelas con una cicatriz de herida en el dedo index de la mano izquierda y un lunar en el brazo derecho”. Era la manera de proceder a la identificación de la persona física que entonces se utilizaba, ya

que esta descripción era la que avalaría, en caso necesario su identidad. Se hace constar que es “mayor de 25 años y que ha practicado el Arte de Boticario los cuatro años que la Real Pragmática manda según la información que presenta”. Éstas eran las condiciones que debían seguir para la obtención del título de boticario para poder pasar al examen que es la parte del Protomedicato. No explica, sin embargo, donde estuvo estudiando y practicando esos cuatro años. Se examinó “en la latinidad y teórica del dicho Arte”. Era muy importante el saber bien el Latín y por eso se incluía en la parte fundamental del examen ya que sin él, difícilmente se podrían interpretar las obras maestras de Farmacia que estaban en ésa lengua y que servían de verdaderas farmacopeas en el Arte de los preparados que se elaboraban en las boticas. Una vez pasadas dichas pruebas, “le aprobamos y por la presente damos licencia para que libremente sin pena ni calumnia alguna pueda usar y ejercer el dicho Arte de Boticario en todos los casos y cosas a él tocante y concernientes en todas las ciudades y villas y lugares de estos Reinos y Señoríos”. Se le autorizaba a que ejerciera su profesión, por todos los Reinos. Esto era debido a que existían excepciones como en Cataluña en donde por condescendencia del Protomedicato, los Colegios locales examinaban a los futuros boticarios con la condición de que el examinado, una vez aprobado, sólo podía ejercer la profesión dentro del término municipal donde se hallaba el Colegio que le había examinado. Continúa el texto del título “del susodicho recibimos juramento de que defenderá la Purísima Concepción de la Virgen María, Señora Nuestra” con lo que se deja sentir la presencia de la Iglesia, tal y como sucedía entonces por la fuerza que ejercía sobre la sociedad y la Monarquía que reinaba en España y se hacía constar en el texto de los documentos como los títulos universitarios. Añade que tanto “jueces y justicias le dejen y consientan usar el dicho Arte”. Era bastante normal en aquella época el intrusismo que era muy perseguido, entre otros métodos, por las visitas a boticas, que además de hacer cumplir con los requisitos propios de las mismas, buscaban boticas sin título las cuales cerraban cuando las descubrían. Concluye el título “le mandamos dar y damos el título y licencia signado de Antonio Ramírez su magistrado; y de reseña audiencia y juzgado de que ha pagado el derecho de la medianata el dicho Jorge Basilio Flores. Dado en la villa de Madrid a dieciocho días del mes de noviembre año de mil y setecientos”.

En el reverso del mismo, viene la anotación del Ayuntamiento de Murcia en donde consta que fue en el Pleno Ordinario celebrado el 16 de marzo de 1717 cuando se dio lectura y se aprobó su incorporación al mismo a fin de poder ejercer como boticario en la ciudad.

Como se observa, hay un espacio de 17 años desde que obtiene el título, y lo presenta en el Ayuntamiento de Murcia. Con la lectura de su testamento se comprueba que no sólo estuvo de boticario en Murcia, sino que antes abrió una botica en Alhama de Murcia con dos mil reales que le prestó su cuñado y que posteriormente se la transfirió a su hermano Gerardo Flores que convivía con él. Esto lo confirma también en algún comentario que hace a lo largo de su obra. Lo que no especifica es que su hermano fuese igualmente boticario y es probable que no lo fuera sino que lo hiciera considerando que el aprendizaje que tuvo a su lado, fuera suficiente para continuar al frente de la misma sin su presencia ni cooperación.

LA OBRA DE JORGE BASILIO FLORES

LIBRO PRIMERO

MESUÉ DEFENDIDO CONTRA DON FELIX PALACIOS

El boticario Jorge Basilio Flores, estaba establecido en la plaza de San Pedro, Murcia y en ella desempeñaba su labor, hasta que fue desposeído de su botica por los motivos que ya han sido reflejados. Pero le dio tiempo a escribir una obra editada en 1721 y que se vendía en su casa enfrente de San Pedro como el mismo indica al principio. Su segundo libro lo publicó en 1727 y lo veremos después. Se puede observar, a lo largo de ella, el gran conocimiento que había adquirido, en todo lo que se refería al arte de boticario. En él, hay citas constantes de autores que los utiliza para rebatir o probar un argumento que con tanto ímpetu defiende. Fiel en todo momento a los conocimientos que poseía para la prepa-



ración de sus medicamentos, no quiere admitir, que los continuos avances de la química, van a abrir un camino irreversible, y evidentemente fructuoso, en los preparados farmacéuticos. Todavía faltaba casi un siglo, para que se aislaran los principios activos responsables de la actividad medicamentosa, de muchas plantas que ellos ya utilizaban. Hombre culto, lo era, pues traducía el latín perfectamente, lengua de conocimiento obligatorio en aquella época. Muy aficionado a deducir con silogismos, como comprobaremos a lo largo de su obra y muy meticuloso en los procesos de preparación de los complejos medicinales, para que se cumplieran las proporciones finales a la hora de

administrar al paciente poniendo muchas veces al descubierto, pequeños detalles por los que se podía perder concentración de sus simple, a lo largo del proceso de elaboración, que variaba la dosis en su administración. Y lo más importante, defensor a ultranza de los conocimientos de Galeno y Mesué, a los que considera los grandes maestros que en ningún momento se les puede corregir, ni mucho menos contradecir. Sus preparados, sus formas de elaboración, sus composiciones, son intocables y hay que respetarlos, cuando no de otra forma, por la Fe y el respeto que les merece.

En esos años, aún no se había implantado la necesidad de una Farmacopea Oficial (llegaría poco después la Farmacopea Matritensis en 1737), aprobada por el Estado y de uso obligatorio, pero sí existían numerosas obras, que eran como recetarios, formularios o farmacopeas en donde se agrupaban y estudiaban las fórmulas mas recetadas y conocidas que servían también para que los Protomedicatos examinaran a los futu-

ros boticarios en el arte de su preparación y elaboración, además de que los médicos las conocieran a la hora de recetar.

La Palestra Farmacéutica químico-galénica, como ya se indicó antes, fue escrita por Félix Palacios el año 1700 con la que intentaba que la farmacia española se adaptara a las europeas. Ésta es la obra que Jorge Basilio Flores estudia minuciosamente haciendo una crítica a lo largo de la misma, a todos y cada una de los preparados que Palacios modifica con respecto a los clásicos. Y de ello vamos a tratar en este trabajo, poniendo de manifiesto las razones que Flores exponía para contrarrestar las teorías más modernas como las expresadas por Félix Palacios.



En la introducción del libro, ya indica el autor que la doctrina de Mesué es la que se enseña a los boticarios en el Real Protomedicato, habiendo logrado, en tiempos de Felipe II, D. Francisco Villa, Presidente del mismo, que por ley se siguiera las enseñanzas de Mesué con sus reglas respectivas. Como esa ley seguía en vigor, acusa a Palacios de querer desterrar la verdad y hasta derogar la ley anterior. La Palestra, reforma las composiciones, métodos etc. de los preparados lo que da lugar a una contradicción, ya que los médicos recetan según Mesué, pero en la botica se puede elaborar la fórmula según la Palestra. Ciertamente era cuando afirmaba esto, puesto que pensaba que se interpretaría la receta en la botica, tal y como Mesué había enseñado, pero a la hora de componerla se podría hacer según indicaba la Palestra por lo que el resultado, obviamente no sería el mismo. D. Félix Palacios es Boticario en la Corte, por lo que es seguido por muchos boticarios, incurriendo en grave error.

Los antiguos, Mesué y Galeno, ya conocieron la composición de los simples y mezclándolos entre ellos, obtenían las medicinas apropiadas, porque si no hubiera sido así, hubieran obtenido un purgante al buscar un astringente y al revés. Es bien sabido como Mesué separaba, por infusión del ruibarbo, la parte purgante de la astringente y lo hacía con métodos más seguros que los modernos, aunque éstos quieran atribuírselo en algunos casos. Mesué fue un químico muy adelantado a su época, y así lo han reconocido muchos autores como Monardo, Silvio etc. a lo largo de los tiempos. Ya nos afirmaba lo importante que era para el farmacéutico el conocer bien los simples, pues de lo contrario, podría producir muertes. Sucedió en un pueblo de Castilla, que habiendo que purgar a un enfermo, con la raíz de Mechoacam, que es buena y segura, el boticario tomó un pedazo de Brionia que iba revuelta con ella, produciendo la muerte del enfermo y esto ocurrió por no seguir a Mesué. Esta clase de descuidos no se puede atribuir sino a la poca aplicación del boticario ya que la brionia es muy conocida y abundante. Los boticarios modernos, tienden a usar unas plantas por otras, pensando en que todas las hierbas tienen efectos saludables. Pero no es así, como ya lo indicó Francisco Vélez en su teoría farmacéutica cuando afirma: “Y ciertamente, muchos de los que son ignorantes, y principalmente los rústicos y modernos, se atreven a usar de ellas, sin que estén corregidas porque no saben que el daño que hacen es mayor que el de los perniciosos venenos, ni entienden el mal que acarrear a las partes principales del cuerpo, y a las virtudes que nos gobiernan”. Se comete el error de no purificar primero, quedándonos después con la parte útil.

Félix Palacios afirma en la preparación de trociscos de víbora, que se cogerán las víboras, en primavera y otoño, y se les cortará la cabeza y la cola y después mediante su proceso de elaboración, se obtiene el medicamento. Estos trociscos, conservan todas las partes activas y esenciales de la víbora, y se han de preferir a los obtenidos por otros métodos ya que contienen todas las partes esenciales de la víbora, sin haber perdido nada. No son ciertas las teorías de los antiguos, que pensaban que las víboras después de muertas, contenían aún sus partes venenosas. Este defecto era debido, a que no habían investigado en que consistía su veneno. Teoría que no comparte Flores, pues cree que los antiguos sí tenían razón y que des-

pués de muerta, la víbora tiene veneno puesto que quien cura la lepra y otras enfermedades, es el veneno y en caso contrario no se producirían las curaciones que se han producido en todos los años anteriores. El veneno de la víbora es el específico que absorbe el ácido que causa la lepra. Es conocido el caso de unos segadores de Andalucía, que tenían para beber un cántaro de leche. Por casualidad cayó una víbora dentro y murieron los 7 u 8 hombres que bebieron aunque la víbora estaba muerta.

La preparación debe hacerse como indican los antiguos, puesto que de esa manera en el licor y en la carne de ellas, quedan todas sus partes activas esenciales.

Igualmente la Palestra dice que la preparación “es un trabajo artificialioso con el cual el medicamento llega al estado perfecto y necesario al uso médico, haciéndose de dos modos: añadiendo o quitando”. Esto no es verdadero, afirma Flores porque, como decían los galenistas, ha de ser la preparación añadiendo virtud o reprimiendo malicia. Porque si a 4 onzas de un aceite, para el unguento de calabaza, le añadimos una de cera, al ser ésta caliente, resulta que refresca más el aceite solo que mezclado, por tanto no cumple con el principio de añadir una virtud, sino que más bien la disminuye.

Mesué decía que la trituración se dividía en tres partes: gruesa, mediocre y sutil. En cambio Palacios no distingue tamaños y manda que sea en todos los casos sutil. Lo cual es un error grave, pues todos sabemos que los cominos si se Trituran medio, son purgantes por el vientre pero si se transforman en polvos sutiles purgan por la orina. Ya Galeno decía que solía hacer mas grueso el medicamento llamado deospolitico cuando quería purgar con él en el vientre. Y también lo afirma Francisco Vélez cuando escribía que manifiestamente es necesario moler los medicamentos purgantes más gruesos que los que no es necesario que se detengan en el estómago porque no se detendrán los sutilmente molidos.

También añade Palacios que los medicamentos purgantes obran por su textura salino ramosa y fácil. Pero esto es falso puesto que hay muchos simples con textura salino ramosa, como el fresno que además es astringente y lo mismo sucede con el ruibarbo.

Las conservas son las conservaciones de las flores o frutos con azúcar o miel. Pero para llegar a poder guardarlas, se someten a procesos durante los cuales no deben perderse las virtudes de las mismas y hay que tener cuidado para, en el caso de las flores, no perder sus partes volátiles que son precisamente las que harán el efecto. Tratándose de rosas, la Palestra las somete a cocimiento y precisamente por este proceso, se pierden las virtudes por su volatilidad. Además dice que obtenida de esta forma, por cocimiento, es igual que sea reciente o antigua, lo que es incierto, puesto que es sabido que la conserva de rosas, cuando es antigua, sirve para detener los flujos del vientre, mientras que cuando está reciente su acción es purgante. Llega a confundir conservas con jarabes. De todos es sabido que el jarabe lleva una libra de azúcar con otra libra de zumo clarificado y cocido. De esta manera el jarabe pectoral se prepara clarificando y cociendo tres libras de zumo de ababoles, los cuales se reducen, durante el proceso, a una libra y media a la que se le añade igualmente una libra y media de azúcar. Pues bien la Palestra recomienda para esta, libra y media de zumo en una libra de azúcar obteniendo así la conserva y después toma tres libras de esa mezcla y le añade libra y media de azúcar. De esta forma, queda más diluido por lo que sus efectos no serán los deseados al llevar menos zumo que el jarabe primero, por lo que o se aumenta la dosis, o no da el resultado previsto. También prepara el jarabe de oximiél cometiendo el error de no cocer la miel con el agua para que se le consuma la humedad, por lo que al tomarla cruda da dolor de estómago como es de todos conocido y por esa razón siempre se ha mandado cocer la miel. Del mismo modo, cuando trata de la jalea de membrillos aromáticos de Mesué, aunque parte de la misma receta, la obtiene de una manera muy diferente dándose el caso que se indica para bajar las fiebres, y el resultado que obtiene el enfermo es justo el contrario, pues le suministra calor. En la preparación del looch de Scylla, lo formularon los antiguos poniendo miel y zumo a partes convenientes, en cambio ahora lo hace utilizando partes iguales, lo que da lugar a que no hay quien se lo tome por lo desagradable que queda.

Cuando la Palestra habla de jarabes, los divide en tres clases según el modo de hacerlos. Estas son: 1) Jarabes compuestos de simples aromáticos para que conserven color, olor y sabor. 2) Jarabes compuestos de vegetales o

simples, que no pierdan olor y sabor por el cocimiento. 3) Jarabes ácidos que conservarán sus colores nativos sin alterar sus partes. Son exactamente las definiciones que Lemort les daba y están traducidas directamente. En ellas, hay algunas diferencias con lo que decía Mesué que les hacen ser, cuando menos, diferentes de los antiguos. El que llama jarabe violado Lemort, es el que fabricaba Mesué con el nombre de Juleb pero mientras el segundo utilizaba quince libras de agua en la infusión, Lemort pone sólo doce con lo que no se extrae toda la virtud en la infusión al tener menos agua. Aquí lo razona con un silogismo que dice: “Con infusión de igual virtud, el jarabe que gozará de más virtud es el que lleve más infusión; que siendo de igual virtud ambas infusiones, como lleva más el de Mesué, será de mayor virtud”. Además varía la dosificación al añadirle el azúcar después para hacer jarabe. Añade que aquí en Murcia, como hace mucho calor, el jarabe no se puede hacer para más de dos meses porque se vuelve ácido ni se puede guardar la infusión porque fermenta.

En el comentario que hace al jarabe de cantueso de Mesué, Palacios afirma que son inútiles algunos de sus componentes y nos escribe otro silogismo: “Las enfermedades de la cabeza que son parálisis, apoplejía y resolución de nervios, son causadas de humores fríos pituitosos: que éstos se curan con medicamentos específicos que miren estos humores: luego los específicos de estos humores, serán necesarios para la curación de estas enfermedades: que según Regodeo y Lemort las pimientos y pelitre, son específicos para estas enfermedades: luego necesarios”.

En los jarabes ácidos advierte, que no se debe exprimir el limón demasiado, porque nosotros buscamos su zumo y no su sustancia mucilaginosa que además nos dificulta el filtrado.

En el caso de los electuarios, también observa que Palacios ha traducido directamente, la Farmacia Médico Física de Lemort. Comenta del electuario de Diacatholicon que es de Nicolao y en su preparación, indica que se hagan los polvos sutiles, lo cual no es correcto cuando se trata de buscar efecto purgante. Además, le aumenta su efecto al extraerlo con siete libras de azúcar, mientras que su autor, Nicolao, utilizaba ocho.

En el electuario de Hamec de Mesué, afirma Flores que la dosis debe ser de media onza, pues con una o más, lo único que se consigue es despachar en breve a los enfermos y al tratarse de mucha dosis, le echan la culpa al boticario y nos cobramos un enemigo.

Dentro de los electuarios, vale la pena comentar el Diafónico de Mesué. Se trata de una fórmula a base de dátiles en la que Palacios dice que se saque la pulpa por medio de una infusión en agua, mientras que Mesué la hacía con vinagre. Pero afirma Palacios, que ha hallado una sal fermentativa en sus partes mucilaginosas, mezclada con muchas partes terrestres ramosas y que precisamente esa mezcla era la responsable de sus virtudes purgantes. Y esto no puede ser cierto ya que todo el mundo sabe, que los dátiles son astringentes y nunca purgantes.

A esta ciudad de Murcia, traen los dátiles de Elche, que dista nueve leguas, y son consumidos en gran cantidad, habiendo quien se come, cuando están melosos tres ó cuatro libras y no sólo hacen “curso fino”, sino que a veces hay que ayudarles con unguentos de artanita o gripa y además darles dos o tres ayudas por lo astringentes e indigestos que son llegando a levantar vapores que causan dolor de cabeza. Además, en la calle de la Puerta de la Traición, hace pocos días, una mujer se comió dos o tres libras y cuando se sintió mal bebió un poco de aguardiente e inmediatamente quedó aploplética y murió sin que le sirviera ningún remedio. Desde luego si hubieran sido purgantes, esto no hubiera ocurrido. En esta ciudad durante los tres o cuatro meses que dura la cosecha, se consumen mucho y si fueran purgantes, durante esa época no sería necesario tomar píldoras de regimiento, hojas de sen o cualquier otro, pero todos sabemos que es justo lo contrario. Luego no tiene ningún fundamento la teoría de Palacios.

En el electuario llamado Benedicta de Arnaldo, no debería haber distinción, ya que el Protomedicato así lo mandó: “En la villa de Madrid a 13 de noviembre de 1589, habiendo visto los Señores Dr. Francisco de Vallés, Médico de Cámara del Rey D. Felipe Nuestro Señor y su Protomédico General y el Licenciado Lázaro de Soto, Dr. Martín de Azpeitia y Dr. Andrés Bermejo, examinadores por Su Majestad nombra-

dos, dicen en una de sus cláusulas: Y en cuanto a la Benedicta se manda que todos los boticarios usen una y ésta sea la de Arnaldos que su receta es la siguiente. Y la describe.

A pesar de esto, Palacios dice que se le añade ésula. Si al enfermo le pasa algo, el responsable sería el boticario al no prepararla como manda el Protomedicato.

En cuanto a las confecciones cordiales y opiadas, no hace comentario a la Triaca Magna ni al Mitridato, pues admite que no le hace variación alguna. Estas composiciones muy complejas, no las preparaban todas las boticas, sino que algunas las compraban ya hechas en Toledo, donde los simples son escogidos por Jerónimo de la Roda, y en Madrid. De su elaboración decía Lemort: “La diferencia de los ingredientes que entran en las composiciones, hiciera una mixtión desigual si no fuera por el artífice diestro”. La confección de la Triaca era restringida, aunque se elaboraba en bastantes boticas. Posteriormente, salió una normativa que restringía aún más su elaboración, como lo indica una carta llegada al Ayuntamiento de Murcia en al que se decía, que por haber salido a la calle muchas adulteraciones, dio lugar a que fuera el Colegio de Boticarios de Madrid el que la elaborara y si alguien del Reino quería hacerla, tenía que tener la aprobación de dicho Colegio de Boticarios a partir del 15 de marzo de 1732.

En cuanto a la confección de Alchermes hay que apoyarse en la que hizo Mesué y no en la de Montpellier como indica la Palestra. Además el autor indica que en su confección hay que añadirle algún ácido, tártaro o alumbre, pero esto da lugar a que la seda quede teñida con lo que pierde actividad. Igualmente añade dos dracmas de piedra lázuli preparada en lugar de doce como indicaban los antiguos. Tampoco la variación de Luis de Oviedo que añadía dos dracmas de perlas y otras dos de lápiz lázuli. En ambos casos, la dosis queda muy baja para que tengan los efectos que de esta confección se espera. Tenían razón muchos autores antiguos los que criticaban estas consideraciones, como lo hizo Silvio y el doctísimo Leache el cual ya escribió: “La causa principal, y el motivo único de una opinión falsa (dice el Angélico Doctor Santo Tomás, mi Padre) procede de

que le falta el entendimiento de conocer un principio, sin el cual es fuerza que salga imperfecto el discurso y monstruoso su nobilísimo parto. Entre muchas opiniones, abortos de la ignorancia de los hombres, monstruos de sus imperfectos discursos, falsa por faltarle el conocimiento, es lo que Manardo enseña, negándole a una confección como esta, los efectos tan saludables como con ella se consiguen, pues además de lo que dice Silvio, la experiencia tiene enseñado hacer prodigios en los síncope, y falta de fuerza, por haberse perdido mucha parte de los espíritus vitales, si se hace como Mesué manda y no reformando la receta como hacen los modernos”.

En lo que respecta a las tabletas, todos sabemos que se hacen con azúcar crudo o cocido, puesto a punto. Con el azúcar crudo, se preparan purgantes y cordiales, y de esta forma no pierden su virtud al fuego y con el cocido, los pectorales puesto que para que hagan su efecto, es necesaria que estén en la boca el mayor tiempo posible. En el caso de las tabletas eméticas hay que saber que éstas purgan suavemente por el vómito y a veces por abajo. Pues bien, lo que no se puede hacer, es añadirle almidón como hace la Palestra pues éste es astringente y el tártaro purgante y con su afán filosófico, lo razona con un silogismo: “Los astringentes son



inútiles mezclados con los purgantes; por tanto el almidón astringente se mezcla con el tártaro emético purgante, para corregirlo en algo: luego el almidón es inútil en esta composición para corregirlo en algo; luego, el almidón es inútil en esta composición para corregir al tártaro emético”.

En el capítulo de los polvos, como ya se vio anteriormente, insiste en que no pueden tener la misma consistencia todos, y menos convertirlos en polvos sutiles, puesto que no obran como purgantes. Se ve que en los polvos de Hyeras purgantes, toda su virtud se debe

al acíbar, pero la Palestra afirma que el resto de los que los componen, son inútiles lo cual es falso pues éstos, como la canela, el azafrán etc., se ponen por los beneficios estomacales que proporcionan y de esta forma, su obra es más breve y con menos angustias. Hay que tener en cuenta, que los purgantes actúan por irritación del intestino y por eso no se pueden triturar sutiles, sino gruesos, como ya lo indicó Dioscórides en la camelea cuando describe: “Sus hojas tragadas en forma de píldoras, purgan por abajo la flema y la cólera, empero conviene mezclar con ellas doblado peso de agenxios y después tomarlas con agua miel; no se deshacen en el vientre estas píldoras porque cuantas por la boca se toman, tantas se ven salir por abajo”. Esto demuestra que obran por irritación del intestino a su paso por el mismo y es por su tamaño, lo que ya ha sido conocido a lo largo de todos los tiempos y por eso se mandan triturar gruesos los polvos que han de actuar como purgantes.

Las correcciones que hace en los trociscos, lo único que consigue es variar la dosis final, con lo que disminuye el efecto al estar en menor cantidad. En los de jengibre, ya se indica en su receta que el jengibre se triture grueso, como el grueso salvado y sus proporciones no se deben variar, pues cambia por completo la receta.

En las píldoras, afirma Palacios, que se inventaron por dos razones: Una para hacer que los simples con mal gusto, se puedan administrar al enfermo, y puedan llegar al estómago e intestinos. Es el caso de las materias blandas y oleosas que se pegan a los dientes o el mercurio dulce, que se queda entre los dientes produciendo corrosión de los mismos hasta que les hace desprenderse. La segunda para que se detengan más tiempo en el estómago e intestinos, puesto que necesitan más tiempo para que el calor y el humor del estómago las penetre y disuelva. Además todos los simples que entren en su composición, deben ir triturados sutilmente. Pero hay que tener en cuenta, que para que una píldora purgue en la cabeza o en otras partes del cuerpo, debe mezclarse con la sangre y demás humores y de esta forma distribuirse y causar el efecto que se desea. Al no disolverse en los humores, no pueden hacer efecto. En realidad las píldoras se inventaron para que se detengan en el estómago e intestinos, irritando y atrayendo los humores de otras partes y se les debe dar la trituración apropiada, según la sustancia que se trate y el efecto que se desea obtener.

En lo que respecta a los aceites obtenidos por expresión, también discrepa con lo que describe la Palestra. Ésta afirma, que para obtener el aceite de Omphacino, se hacen hervir las aceitunas verdes, quebrantadas, en aceite común añadiéndole hojas de encina, de lentisco y semejantes. Los antiguos los extraían por expresión de aceitunas verdes que es lo correcto pues el mismo Flores lo había comprobado. Cuenta que estando él en Alhama el 21 de septiembre de 1696, cayó una tormenta de piedra tirando al suelo muchas aceitunas, que allí abundan mucho. Como era pronto para su recolección, (las aceitunas se recogen después del 1 de noviembre) los agricultores no las aprovechaban, pues estaban verdes. Aprovechó el para pedir permiso de recoger algunas y pagando un cuarto por celemín, obtuvo unas cinco fanegas y por expresión obtuvo media arroba de aceite muy verde. El éxito fue grande ya que su calidad era excelente utilizándole en sus preparaciones. Obtenido de esta forma, es como lo indica Mesué y si los boticarios no lo hacen así, es sencillamente porque les sale más caro. Pero deben saber, que para obtener un buen aceite de Omphacino, deben comprar las olivas cuando se cogen verdes para echarlas en sal. De igual forma se deben obtener por expresión, sin suministrar calor, todos los aceites de simientes, como el de almendras dulces.

En los aceites obtenidos por cocción o infusión, la Palestra sigue las normas de los antiguos, con la salvedad que en algunos casos no les añade vino, y éste es necesario para que se extraiga mejor su virtud y no se quemem durante el cocimiento. Se utilizarán siempre las yerbas verdes y las flores frescas puesto que después pierden las virtudes y se obtiene de peor calidad.

De los aceites destilados, tampoco admite las variantes que los modernos quieren imponer en el proceso de extracción. Por ejemplo, en la extracción del aceite de ladrillos (*oleum philosophorum*) describen que se embeba el aceite en cenizas de encina recientemente quemada pues sirve para absorber las partes ácidas que en sí contienen. Lógicamente esto no es así, puesto que si el aceite recibe alguna virtud de las cenizas de encina, sería la astringente de su sal y entonces ya no sería aceite de ladrillo sino de encina.

En los preparados para utilizar sobre la piel, los diferencia en su consistencia. Los más consistentes son los emplastos, seguidos de los cerotos y finalmente los ungüentos. En su afán por darle siempre la razón a los más antiguos, cuenta que hubo un ceroto que había quedado en el olvido hasta que vino a esta ciudad, hace unos 28 años, un médico de Valencia el cual le pasó una fórmula a un boticario amigo suyo para que se la preparara. Tuvo mucho éxito en sus curaciones y se corrió la voz de que había sido utilizada, por sus muchas virtudes, por D. Juan de Austria lo que le dio aún más propaganda. Hasta que un día se la ofreció a él también el mismo médico en una receta que tenía manuscrita. Una vez estudiada, buscando en sus libros, pudo comprobar que era la misma que describía Jerónimo de la Fuente en su Farmacopea con el nombre de Juan de Vigo que era su verdadero autor. Se denominaba , por su verdadero autor, “Cerotum Altheae Ae Joannis de Vigo” y se describía de la siguiente forma: “Se tomaran dos libras de raíces de malvavisco frescas, y pixtarán menudamente, se ponen a cocer hasta que estén bien blandas y se echarán en un mortero de piedra y se irá pasando su pulpa por un cedazo de cerdas y pasado por éste, se tomará media libra, que el artífice la pueda conocer, por no poderse pesar a causa de la humedad, ni poderse echar pesada la media libra por no poder pasar toda, se pondrá con los aceites y dará algunos hervores hasta que haya consumido la mayor parte de la humedad, se echarán las enjundias, tuétanos y sebo de vaca y el diachilón, y cera y derretidos se apartará y se guardará para su uso”. Estas observaciones le llenaban de orgullo ya que le daban la razón en cuanto al uso de aquellos medicamentos que, por el simple hecho de ser anticuados, no estaban dispuestos a ponerlos a disposición de los enfermos, sin tener una justificación adecuada los modernos boticarios y no tenían en cuenta el saber y la ciencia de aquéllos que un día la utilizaron, con el mismo éxito que hoy se ha evidenciado. Él la siguió preparando para el buen uso de los enfermos a los que sin ninguna duda, aliviaba.

Las destilaciones, describe que se pueden hacer por ascenso o por descenso. Pero sólo estudia las primeras que son las que se utilizan para obtener las aguas destiladas que extraen las virtudes de las plantas. Esta era la técnica que se utilizaba para extraer las esencias de las plantas y de sus flores siendo el método utilizado normalmente. Pero la Palestra, una vez

más, quiere corregir el método modificando la extracción. Según ésta, para extraer las virtudes de los simples, hay que añadir menstros diferentes, pues unos disuelven las partes viscosas, otros las ramosas y otros las terrestres. A las partes viscosas le corresponde menstro acuoso, a las sulfúreas sulfúreo y a las terrestres, salino. En el caso de las yerbas frías, hace falta un menstro que destruya y desuna la sal esencial, pues si no se hace así, éstas quedan en el fondo del alambique. Este método de extracción, no es válido ya que indica que para extraer la virtud de una planta, hay que añadir previamente, el zumo adecuado, el cual sería el encargado de disolver su sal esencial, lo cual es superfluo puesto que el menstro (el zumo) está ya cargado de partículas y de las sales de la planta y no puede extraer más por estar saturado al no ser que precipitara antes las que ya contiene. Por tanto, está claro que la destilación hay que hacerla sólo con agua ya que éstas, una vez destiladas, contienen ya todas las virtudes de la misma y no hay que añadir zumo ni ningún cocimiento. Las plantas calientes, tienen su virtud en los aceites esenciales y en sus partes volátiles y es necesario extraerles con agua en todos los casos. Su razonamiento es el siguiente: “En donde no entra el agua, no hay que esperar ningún aceite esencial; en donde no está el aceite esencial no está la virtud de la planta; luego en la destilación que no entra el agua, no está la virtud de la planta”. Tenemos el caso del Agua Plantaginis en cuyo método de preparación la Palestra indica: “Tomárase una gran cantidad de llantén, se machacará en un mortero de piedra, se exprimirá el zumo por la prensa, después se tomará un poco de llantén y se echará dentro de una gran cucúrbita de cobre estañado por adentro, vaciando encima el zumo de llantén, se pondrá la cucúrbita en un horno y se pondrá, su cabeza estañada para adentro, con su refrigerante, que se llenará de agua fría, se le pondrá un recipiente, y después con fuego de calor moderado se hará destilar la mitad del licor (advirtiéndole que estando el agua del refrigerante algo caliente, se ha de sacar por el cañón o llave, que tiene a propósito para ello, echando en su lugar otra agua fría, continuando hacer esto mientras durare la destilación) y después se exprimirá lo que ha quedado dentro del alambique, volviendo a echar dentro de él, el zumo exprimido y se volverá a hacer la destilación como antes, hasta que haya destilado todo el licor”. Aquí está el error de este método, porque el zumo que echa sobre la planta, no puede sacarle nada por lo dicho anteriormente. Incluso la misma Palestra indica que “un menstro cargado

cuanto puede en sí de otras partículas, no puede extraer más”. Esto contradice directamente la teoría que sostiene en las extracciones. Tampoco es necesaria la segunda destilación a que les somete, puesto que en la primera ya han destilado todas sus virtudes con lo que en ésta ya no extraerán más al estar ya limpias.

El método correcto, según Flores, para llevar a cabo una destilación, es el siguiente: “Se ha de tener un alambique de cobre bien estañado que coja 3 o 4 arrobas de agua, como caldera de aguardiente, la cabeza estañada, con un refrigerante, que coja 1 arroba o más de agua y su llave que es lo que se llama grifo, para sacarla cuando se calienta, también puede ser la cabeza de turco, con un cañón de vara y media que se introduce en otro cañón de media vara que tiene dicha cabeza, y se tapan las junturas con masa, y papel, el cañón pasa por un tinajón de agua, que vengan bien ajustadas las junturas, y con cal, sangre de mocha, y clara de huevo, se hace una malla fuerte con la que se tapan para que el agua no se salga; que sea de un modo u otro, son buenos los alambiques. Se toman 2 arrobas del plantage cuando está en su fuerza y vigor, se machacarán muy bien y se pondrá dentro de un alambique, se le echará una arroba de agua, se le pondrá su cabeza y recipiente y se le dará fuego de leña seca hasta que destila, graduándolo de forma, que por ser mucho el fuego, no se emborrache, se destila hasta que sólo puede quedar humedad para no pegarse: ésta agua tiene el olor y gusto del plantage, sin empyreuma; y lo que queda en el alambique, ni tiene gusto al plantage, ni sal y así no es ésta agua como la que dice el autor de la Palestra, que no se diferencia en nada del agua común”. También trata la Palestra del agua de capón que es lo que se conoce como sustancia, pero no utiliza el buen método, porque primero cuece el capón, y después cuele el caldo y lo pone en la cucúrbita, pero en ésta por más que se tape, se pierden muchas partes volátiles. Es mejor el método siguiente: “Se toma una gallina y después de destriparla, pelarla y lavarla, capolarla muy bien, dos libras de carnero, también capulado, huevos y si es necesario flores cordiales y astringentes según la enfermedad. Todo ello se pone en una olla de barro nueva y con bastante agua y en su cabeza se tapan las junturas, se le da fuego de carbones, y sale la sustancia sin perderse parte alguna volátil; y aunque es verdad que se queda mucha parte de la grosura en la olla, es más la virtud que ha salido y como además esta sustancia se da mezclada con una cucharada de caldo de gallina, es lógico que

se lleve toda la parte esencial”. De esta manera se puede mantener más de 15 días sin comer otra cosa, a una persona. Esta forma de destilar los capones, fue criticada por otro boticario de Murcia, Francisco Javier Navarro Fajardo en su libro titulado “Disertación Médico-Química Farmacéutica” publicado en 1769 afirmando que tenía razón Palacios y no Flores.

Tampoco son correctas las destilaciones que hacen los modernos con los frutos ácidos, como membrillos, murtones etc. puesto que piden que se dejen fermentar 6 días, y lo único que consiguen es que comience la putrefacción de los mismos. El zumo de granadas, se vuelve ácido y así todos pues mudan su cualidad. En el caso de los membrillos se procederá a rallarlos echando una buena cantidad en el alambique. En otros frutos, en vez de rallar, se machacan en un mortero de piedra. Una vez así preparados, se añaden doce libras de agua y se destilan al fuego de tercer grado, hasta recoger dos redomas grandes. De esta forma tenemos todas las partes volátiles y no las ácidas. Este es el método ideal donde hay pocos membrillos, como sucede en Madrid, pero aquí en Murcia que abundan mucho, se deben rallar y sacarles el zumo; a continuación se dejan precipitar y se cuece, se toma el claro y se vuelve a cocer hasta consistencia de arroje con lo que queda más meloso que el que se destiló. A continuación habla de los extractos y la Palestra los define del mismo modo que hizo Lemort, como unos cuerpos sólidos, divididos o separados, mediante un menstruo conveniente, de sus partes impuras crasas y terrestres. Son extractos las tinturas, esencias, elixires y extractos; pueden ser sólidos, extractos y esencias o líquidos tinturas y elixires. No se deben incluir aquí los zumos ya que su método de extracción es diferente. Advierte Flores, que en este apartado hay términos muy semejantes que pueden inducir a error a la hora de su interpretación. Por ejemplo los mismos extractos y las infusiones que se obtienen de forma similar, pero son muy diferentes en su concentración, pues mientras los primeros son muy concentrados las infusiones son muy diluidas lo que hay que tener en cuenta a la hora de la dosificación y de éstas dar mayor cantidad para obtener el mismo resultado en el enfermo que las necesite. También hay que estar muy atentos a sus partes volátiles pues en ellas se pierden sus virtudes por evaporación, como ocurre con los de canela, ámbar, almizcle y demás aromáticos. Pero esta cualidad, que tienen estos simples, sí lo advierte la Palestra cuando a

ellos se refiere y admite que “para que los extractos queden con la virtud completa de los simples, se debe reconocer, si el simple puede, mediante la extracción y evaporación padecer algún detrimento a su virtud”.

De las medicinas que se utilizan con opio, recomienda que los boticarios debieran sembrar un bancal, puesto que aquí en Murcia crece bien y se obtiene de muy buena calidad. Sin embargo hay muchos que lo adquieren fuera, lo que da lugar a que algunos de los que reciben, no estén con la riqueza que se puede obtener recolectándole directamente en nuestra huerta. Se debe sembrar por marzo y se recolecta en junio dando unas cosechas en estado óptimo para la elaboración de estos medicamentos. Se define el opio como “el que se obtiene por incisión de las cabezas de adormideras, cuando éstas están en su fuerza y vigor, antes que grane su simiente, se van laxando las cabezas, y sale un humor lácteo, como leche, que el sol lo coagula y siendo blanco, queda negro, fácil de disolverse en cualquier licor acuoso”. Su extracción se debe hacer con agua, y no con vino como indican algunos autores pues el espíritu del vino, disuelve las resinas y éstas pueden ocasionar la muerte. Tampoco se debe extraer con vinagre puesto que estos extractos, cierran los conductos urinarios y te tienen dos o tres días sin orinar. Esto explica la inseguridad del laúdano de Sydemhami, pues además de lo ya indicado, el extraído con vino, cuando llega al estómago si está lleno de partes ácidas, éstas no dejan que las resinas se coagulen, pero en el estómago que no hay partes ácidas las resinas precipitan y pueden causar la muerte. La calidad del opio, también es esencial que sea muy buena, puesto que no es fácil saber cuánto opio hay en una gota del preparado y la dosificación puede ser en defecto o en exceso. En ambos casos, el enfermo no sanaría, sino que pudiera empeorarlo e incluso producirle la muerte.

El antimonio lo define como “un mineral compuesto de un azufre semejante al común y de una sustancia muy vecina al metal de este mineral”. Sus acciones son eméticas y purgantes o diaforéticas. Mucho se ha escrito sobre él a lo largo de los años, y se han descrito muchas indicaciones lo que sólo ha servido para que los médicos lo receten a su antojo y en la botica haya que disponer de todos. En realidad hay tres: el régulo, el diaforético y el tártaro emético. Esta medicina ya la conocía Dioscórides, el

cual cuenta cómo un médico amigo suyo que sufría palpitaciones del corazón mucha sed e inflamación de los pulmones. Se tomó tres granos de antimonio lo que le hizo vomitar “más de cuatro onzas de cólera” y después evacuó por la parte inferior más de dos libras con lo que se alivió el vientre y quedó sano de todo lo que padecía. El diaforético tiene su efecto principal provocando sudor como por todos es conocido. Aun así, se da comúnmente junto con escamonea y tártaro para purgar y esto no es bueno para el enfermo, pues no puede ser que a una persona que se purga, además se le haga sudar. Flores vuelve con sus razonamientos: “El día de la purga necesita la naturaleza de todo el calor natural para hacer su obra; que moviéndola por sudor se extravía, y no teniendo fuerza, ni purga ni suda: luego mover un sudor el día de la purga, no es bueno”. Sucedió en el año de 1699 que vino al médico un cura de 45 años, muy sano él, porque le habían sentado mal unas aguas que bebió. El médico le recetó los polvos de cornachino y como además estaba grueso, empezó a sudar y aunque tuvo grandes angustias, no obró y a los dos días le dio un síncope y se murió. Esto confirma su anterior teoría, puesto que si se le hubiera administrado un purgante sin antimonio, no hubiera sudado tanto y sí habría purgado bien cuando le dieron las angustias.

En cuanto al mercurio, dice que el azogue, es un prodigio entre los metales, por ser líquido como el agua, muy pesado y se exhala con facilidad cuando se pone al fuego. Advierte que no se debe administrar interiormente, sino en emplastos o polvos. Si bien es cierto que es el único que nos vale para las enfermedades venéreas causa muchos problemas y se debe evitar cuando haya en la botica otro remedio más suave puesto que a éste, no se le puede gobernar como uno quiere. No está de acuerdo con que los médicos lo receten como si fuera el maná e incluso en bebida para el tratamiento de las lombrices de los niños. En los pocos casos que se debe recetar por la boca, debe darse en píldoras pero nunca en bebida puesto que se pega a las encías, pone los dientes negros y se caen. En la curación de las venéreas, se da el agua antivenérea de Carlos Musitano, pero con la observación de que el tratamiento, para ser eficaz, debe durar 40 días. Ocurre que la gente se alivia a los 10 días y deja de tomarlo con lo que no se han curado de raíz y luego les vuelve a aflorar. Hay gente que es muy “melindrosa” pues hasta para tomarse una purga exigen que esté

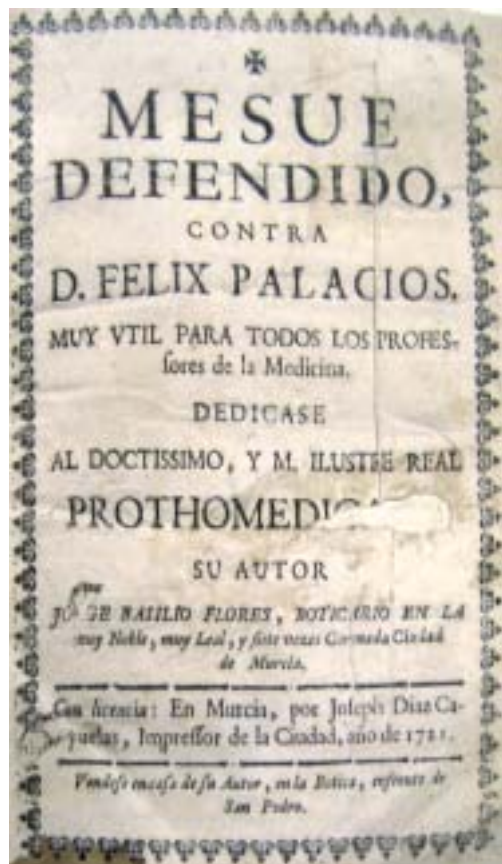
clarificada y en solo una vez. Al indicarle que deben tomar esta agua 40 días, se enfadan y prefieren morirse a tomarla.

Hasta aquí concluyo un comentario a este su primer libro que como se ha podido observar, deja al descubierto una serie de contradicciones en la Palestra que prácticamente la anula. Siempre según su buen saber, pero razonando todos sus procedimientos. Todas las fórmulas están comentadas aunque yo sólo he expuesto algunas de ellas para no exceder este modesto estudio que creo se merece aquel boticario, que preocupado por la salud de las personas, no dudó en enfrentarse a un Boticario de la Corte, que por el hecho de pertenecer a ella, ya tenía una autoridad sobre todos los boticarios, aparte de pensar que tuvo grandes conocimientos y que influyó sobre los cambios posteriores de la farmacia, al ser partidario de los nuevos descubrimientos de la química y su aplicación a los medicamentos. Esto a nuestro autor, Flores, no le convencía y con este libro lo demostraba. Era por tanto, un hombre estudioso y muy fiel a sus conocimientos que no se dejaba influir fácilmente, por nadie que modificara la composición de todos los medicamentos experimentados que él consideraba inequívocos.

Este libro se imprimió en 1721 y llegó a manos de D. Félix Palacios el cual se siente indignado y no duda el responderle en el discurso preliminar de la segunda edición de la Palestra en donde expuso, al parecer de forma muy exaltada, todas las razones por las que Flores le contradecía. No solamente se defendía de los razonamientos que Flores le hacía, sino que, como veremos, se excedía en sus defensas hasta el extremo de menospreciar al adversario argumentando que se trataba de un boticario de Murcia sin ningún conocimiento lo suficientemente científico como para intentar rebatirle sus propias ideas acerca de las variaciones necesarias en las medicinas, para adaptarlas a los conocimientos de la química que avanzaba a pasos agigantados y su aplicación a la farmacia podría ser espectacular. Fue entonces cuando Flores escribe la segunda parte de su obra ante la serie de acusaciones recibidas de parte de D. Félix Palacios.

LIBRO SEGUNDO

MESUÉ DEFENDIDO Y RESPUESTA AL PRELIMINAR DE DON FÉLIX PALACIOS



Flores ante esa situación, decide afirmarse en todo cuanto ha dicho y para lo cual prepara otra obra que va a publicar en 1727 con el título indicado la cual se encuentra también en el Archivo Municipal. Esta será la segunda obra que saca el boticario Flores, que consta de una primera parte en donde escriben cartas a la censura para que le den su aprobación, médicos y boticarios que ensalzan su sabiduría y aplauden como una obra maestra la publicada por el boticario, así como entran en contra de Palacios. En una segunda parte, reimprime el libro primero y finalmente, vuelve a insistir en sus teorías y rebate nuevamente a Palacios todo cuanto le ha corregido.

Veamos las cartas que presenta a la censura, para que le den el permiso de publicación del libro. No olvidemos el poder del censor en esta época, y sin su permiso no había posibilidad de imprimir nada.

En primer lugar la que dirige al censor, D. Francisco Guillén, Médico en la ciudad de Murcia y Socio de la Real Academia de Ciencias en la Ciudad de Sevilla. Manifiesta la verdad de que aquellas medicinas

utilizadas durante muchos siglos, se califican de muy seguras y por tanto la defensa de Mesué que hace el Sr. Flores en su libro, hace a este boticario merecedor de ser laureado, como lo fueron los más venerables maestros. Le cuesta mucho al autor, ver como crece la farmacia por parte de los modernos a los que sólo alienta el espíritu de innovar y quieren fundar su ser sobre las ruinas de Galeno, Mesué y otros sabios de la medicina. Siempre los médicos han consultado al príncipe Mesué por el solo hecho de aprender, mientras que ahora, los profesores consultan mentidos oráculos, dando leyes contra las que dictó la naturaleza lo que da lugar a que no sólo no se experimente, el esperado alivio, sino que pagan en oro la alquimia. Considera como “terca” la obsesión de los que quieren convencer a los profesores de farmacia a que abandonen los cánones de Mesué, condescendiendo a las normas de los espargíricos y miran con desprecio los libros de la antigüedad. Además en la elaboración de los remedios, los modernos siguen las reglas que dictó la antigüedad, por lo que se le puede decir a los espargíricos que si hoy trabajan remedios excelentes, es gracias a la luz que encendieron Mesué, Avicena, Galeno y otros.

Por lo tanto digo que este libro es útil, que no contiene nada que desdiga de las reglas de nuestras católicas verdades y buenas costumbres y por tanto se debe dar la licencia que pide.

Murcia 2 de octubre de 1726.

Del mismo modo la reconoce el Padre Saturio Romero, Boticario en su Colegio de la Compañía de Jesús de Monforte de Lemos el cual afirma que Flores defiende a Mesué con razones sólidas y fundamentos verdaderos avalado por haber estudiado las admirables obras de Mesué, ha penetrado en su profunda y gloriosa doctrina y lo libra de todas aquellas nubes que intentan oscurecer su esplendor. A Mesué le ha llamado el Dr. Zapata, Príncipe y Único Maestro de los Boticarios; Fray Esteban de la Villa, en su examen de boticarios, le llama Evangelista Medicorum; Etmulero, Evangelista Pharmacopeorum, y Leache, en su discurso farmacéutico, Príncipe de la Medicina añadiendo que se merece el mismo honor que Hipócrates o Galeno. No le niega a la Palestra sus adelantos químicos con los que ha enriquecido la medicina, pero ha de dejar estar las recetas

de los antiguos y no debe de reformarlas pues pueden causar gravísimos inconvenientes como muy bien lo dejó indicado Flores.

Y no teniendo cosa que se oponga a la pureza de la Santa Fe y buenas costumbres, salga cuanto antes a la luz.

Monforte de Lemos 5 de julio de 1727.

El siguiente en dar su aprobación el Dr. D. Miguel Ignacio Manero y San-Mamed. Concejal que fue del Colegio de San Jerónimo, Universidad de Santiago. Opositor a la Cátedra de Medicina de la misma Universidad. Médico de la Ciudad de Orense. Afirma que ha leído con atención el libro de Flores defendiendo a Mesué, e igualmente ha comprobado las iras de Palacios, Boticario de la Corte, contra él, en el discurso preliminar de su segunda impresión de la Palestra. Palacios trata de ignorante a Flores con gran enfado de que un boticario de Murcia le haga frente a su obra. El motivo está en que Palacios le va quitando a las composiciones, algunos ingredientes por lo que tendrán diferente virtud, con lo que el enfermo no tendrá el auxilio pensado por el médico. Esto lo prueba Flores de forma indiscutible, enfadando a Palacios el cual dispara una serie de improperios contra Basilio, añadiendo una interrogante disculpa: ¿Qué puede saber un boticario de Murcia?, en vez de con serenidad y genio, demostrarle lo contrario. Con este interrogante ofende a todos los boticarios. Se le puede preguntar, qué tienen los de Madrid, que no tienen los demás. Tanto en Murcia como en Madrid tiene las mismas horas el día, y además hay más sosiego para el estudio en Murcia, que en el bullicio de la corte. Por tanto da igual que sea de Murcia o de Noruega. Hay que entender que la Palestra saque sus nuevas composiciones, que son muy necesarias, pero que a las antiguas no le quite compuestos, o que las cambie de nombre. Sepa, en fin, que su preliminar ha enfadado tanto por liberado, como ha gustado la respuesta por prudente.

En la ciudad de Orense a 13 de julio de 1727.

Por último hace también su informe a la censura, el Dr. D. Joseph Sánchez de León, Médico de Cámara del Ilmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo, Obispo de Cartagena, del Consejo de Su Majestad. Del Hospital General de esta Ciudad de Murcia, y Ministro Titular del Santo Oficio de la Inquisición.

El informe de este Dr. consta de 369 razones siempre en una muy fuerte defensa de Flores. Se deja entrever, a lo largo de ella, que este Dr. influyera de alguna forma sobre Flores cuando escribió su primer libro en 1721. El Dr. León dice que “Palacios, con su reforma previene a los boticarios, que con su segura conciencia pueden despachar sus compuestos, y yo les digo: que cuidado con las reformas pues pueden privar de forma a la humana naturaleza, y siempre que las dispensen, pónganle en el sobre escrito que le dan al enfermo: TAM-QUAM CADÁVER.” El autor de la



Palestra dice que la medicina desde Hipócrates, se ha adelantado muy poco o nada. Que Galeno más la confundió que la adelantó. Y estas son consideraciones denigrantes e injuriosas que demuestra tener poca veneración por los antiguos. Fue precisamente Galeno el que dijo que “eran temerarios aquellos que creían más en las autoridades que en la razón y la experiencia”. De la misma forma escribía que “es dificultoso que el que es hombre, no peque en muchas cosas ignorando algunas de todo, otras haciendo juicio siniestro de ellas y finalmente ejecutando cosas con negligencia”. Palacios defiende lo moderno, porque le convencen los nuevos principios, pero no admite que los demás sigan a Galeno y eso no es racional. Él mismo era boticario galénico y de pronto, desprecia la galénica y se pasa a la química. Puede ser que él lo creyera así, pero yo creo que se convierte en insensato, pues no tiene autoridad para juzgar la doctrina de Aristóteles. Todos los antiguos se basan en principios muy fundamentados, en cambio los modernos son menos sólidos de lo que imaginan. No tienen una base que demuestre que sus teorías son las firmes y las de los antiguos son falsas. Palacios llega a negar los cuatro elementos que ya los antiguos demostraron que existen en los mixtos. Pero es fácil concluir que están: “Si un leño se confrica con otro (y principalmente el que consta de partes más cálidas en su mixtión como es el laurel y otros), se enciende; en donde demuestra el elemento ígneo de que se compone. Después, si se destila el leño, descubre el agua (ó flegma que

llaman los químicos) y aunque no se destile, su humedad lo dice estando verde: este leño arrojado sobre las aguas, se mantiene levitando en su superficie, por lo que declara el aire que en sí contiene: y si se quema, resultan las cenizas, que es la tierra de que se formó”. De esta forma tan elegante, concluye que existen los cuatro elementos fundamentales en donde siempre se ha sentado la base del saber: fuego, agua, aire y tierra. Ya Galeno conocía las sublimaciones, las fermentaciones por los ácidos y tales métodos han sido descritos y estudiados a lo largo de los siglos por lo que de esto, no se pueden apropiarse los modernos. El mismo describía cómo obtener los extractos, con la siguiente operación: “Se hace de las cortezas, hojas y raíz de lentisco cocimiento en agua, se deja enfriar, se saca el material y se pone a cocer hasta que esté espeso como miel”. A los modernos, les falta experimentar lo cual les preocupa y lo que deben hacer es seguir su rumbo, pero sin apropiarse de lo que ellos sabían, sino que deben leerlos y conocerlos. Las sabidurías de Galeno, decía “que la naturaleza dio infinitas facultades a todos los instrumentos del cuerpo de los animales, y que de tal forma dio, que sin ninguna enseñanza usan de ellas para ejecutar sus propias acciones”. Por tanto, no se puede afirmar que aquellos no sabían usar sus órganos para ejercer sus facultades. Debería el Sr. Palacios leer todos esos libros aprenderlos, y descubriría el remedio para curar las enfermedades. Flores nunca tuvo la intención de injuriar a los modernos, como sí lo hace Palacios en su Preliminar en donde “vomita coléricas y viperinas blasfemias” como cuando afirma que los discursos son inciertos, como nacidos de la ignorancia. Igualmente cuando me incluye en su carta diciendo: “Quien que Flores criado en Murcia, sin saber más que el quartenon de las preparaciones de Mesué, sin más Academia, consulta, ni trato de hombres doctos, que el Dr. León, pueda contradecirme”. O cuando añade que “este boticario y Doctor de Murcia atropellan e infaman en la oposición y contradicción a la Regia Sociedad de Sevilla, al Presidente Protomédico del Real Protomedicato”. Le tengo que contestar, que yo sería el adecuado para darle consejos saludables y salir del mal estado en que se encuentra y además en verdad el único que atropella e infama, es Palacios que quiere que se abandonen las escuelas aristotélicas. Como aquí se afirma, es seguro que el Dr. León le ayudó cuando escribió el libro Flores y aunque a lo largo del mismo no se encuentran citas ni referencias a este Dr., es claro que lo conocía y contó con él en su exposición. No faltan a lo largo de la defensa que le hace, las nominaciones de muchos filó-

sofos, y en muchos casos se basa en la Fe que nunca se puede cuestionar. Finalmente termina dándole el permiso para su publicación de la siguiente forma: “Por lo cual y no tener cláusula discorde a la Fe, ni disonantes a las costumbres, es digna dicha defensa de salir a la luz pública”.

Murcia enero de 1727.

Con todas estas premisas ya puede pasar la censura y dar luz a su libro que sale en julio de 1727. En la última parte de esta obra vuelve a responder a Palacios sobre sus contestaciones con los mismos razonamientos que en su primer libro, aunque a lo largo del mismo, le llama el Sr. Visitador. Comienza con un pensamiento que Flores atribuye al doctísimo Valdecebro y piensa que es muy apropiada para la discordia que en este momento tiene con Palacios y se expresa de esta forma: “Ha condenado la verdad a destierro injusto la depravada malicia de los hombres, que cuanto más despiertos al conocimiento en la viveza de los ingenios, han entregado el imperio a la falsedad con lamentable desprecio de tan gloriosa virtud, aprisionándola, con yerros tantos, que reducirla a su libertad primera ha de ser empresa más que imposible; aquella sencillez cándida de nuestros progenitores, la gobernaba la divina y la natural ley, con abrigo de la prudencia, y discreción, vivía acosada la lisonja, y con desamparo tanto el engaño, que apenas en el más malicioso hallaba arrimo; hoy tiene la falsedad dominio, la lisonja, imperio, la virtud obedece y padece esclavitud mísera la verdad; las reglas que dejaron aquellos Varones, grandes, insignes y antiguos maestros de prudencia, y de ciencia dotados, están deterioradas, y ofendidas, por el descuido y desdén con que las trata nuestra naturaleza racional; todo es hijo de la malicia, todo rinde tributo al engaño”. A continuación y refiriéndose a él mismo, afirma “que este es un pobre boticario de Murcia, sin botica, sin vanidad de autor, ni menos pretendiente que a más de una buena muerte que es el fin al que todos debemos aspirar”. Como se ve afirma no tener botica, aunque en ese tiempo sí trabajaba en una, la ya descrita de San Pedro, pero en realidad no era suya propia sino que pagaba un alquiler para estar allí a Nicolás Bocio que fue el propietario verdadero a la muerte de su padre y éste se la cedió con lo que él recibía sus rentas a cambio del buen hacer de nuestro boticario Flores.

Una vez introducido, empiezan de nuevo las respuestas a Palacios, el Sr. Visitador. En sus comentarios, habla mucho del peligro de la escamonea y más si se le añade mercurio dulce como defiende la Palestra. Este no hace más que empeorar la situación, porque al añadir el mercurio en caliente al jarabe de escamonea, ambos se reúnen en forma de goma convirtiéndose en un medicamento nada seguro. Cuenta del peligro de la escamonea, el caso de una mujer embarazada de 5 o 6 meses, que se sintió mal del estómago y el médico le recetó jarabe de escamonea. Sucedió que el primer día hizo dos cursos, y al día siguiente le aumentaron los dolores, por lo que le indicó el médico que tomara más jarabe. Hizo entonces 8 o 10 cursos pero echó también a dos muchachos que solo se pudieron bautizar. Esto es lo que sucede con este medicamento, y a pesar de que se le manden, él pensaba que no debiera darse a las embarazadas.

Vuelve a insistir el Visitador, en la trituración sutil de todos los polvos y le vuelve a recordar lo que manda el Protomedicato: “Que en las medicinas que se mandan según arte, moler gruesamente en las cosas que se tuvieren de echar en compuestos, o que hubieren menester fermentación, que no lo sean tanto, que se puedan apartar con los dedos, sino que sean en forma de polvo grueso”. Vuelve a su teoría, ya señalada en su primera obra, que algunas plantas pueden actuar de purgantes si están trituradas gruesamente, y purgantes de la orina si sutilmente, aunque el Visitador se reafirme en que todas deben ser trituradas en polvos sutiles.

En el jarabe de limones, le replica que no se debe elaborar machacándoles y prensándoles pues lo único que trae consigo es una sustancia mucilaginosa que es difícil de filtrar y se pierde más que exprimiéndoles con la mano, habiéndoles mondado antes. Así exprimidos, no hay necesidad de ponerlos al fuego ni al baño María.

Finalmente para contestarle a su acusación de que se ha influido por otras personas, en relación directa al Dr. Sánchez de León, le aclara que no se ha servido de aprobantes para hacer sus libros, buenos o malos, sino que lo hizo en su botica con la única ayuda de los libros, y por tanto el Visitador no tiene ningún derecho a escribir nada de algunos aprobantes. Es más, si él no hubiera escrito su Palestra corrigiendo a Galeno, no

me hubiera molestado en contestarle pero al hacerlo, lo que puede conseguir es confundir al principiante y llenar de dudas a los experimentados. He de advertir, que nunca ha sido mi intención el tener vanidad de autor, sino que mi idea es que todos sigan lo seguro y experimentado. No puede Vd. dudar que las medicaciones modernas se mantienen en forma de opiniones como lo manifiesta en muchas partes de su Palestra y considero que en estas no existe la seguridad de las empleadas y probadas durante años. De todas formas, añade el autor, “si por algo le hubiese ofendido me puede perdonar pues yo así lo hago”.

Para poner fin a este estudio sobre un boticario que dio origen a tanta discordia cuando sacó a la luz su primer libro, quiero concluir este trabajo con el mismo ruego que en su día él eligió como final de su estudio: “Y así pidamos a la Santísima Trinidad alumbre a los médicos, cuando toman la pluma para hacer tales recetas, y asista a los boticarios, para que cumplan con su obligación, y consigamos el fin para el que se nos crió”.

Murcia enero de 2005.

BIBLIOGRAFÍA

- A.M.M., A.C. folio 38 v. año 1717.-
- A.M.M. Legajo 1527.-
- A.M.M. Legajo 4048.-
- A.M.M. Legajo 4101.-
- A.H.P.M. Protocolo 2772, Folio 53, Año 1736.-
- David L. Cowen y Willian H. Helfand. Historia de la Farmacia. Ediciones Doyma. Barcelona. 1992.-
- Flores, Jorge B. Mesué defendido contra Don Félix Palacios. Murcia 1721. A.M.M.-
- Flores, Jorge B. Mesué defendido y respuesta al Preliminar de Don Félix Palacios. Murcia 1727. A.M.M.-
- Folch, G.; Suñé Arbussá J.M. y Valverde López J.L.; Historia General de la Farmacia. Ed. SOL, Madrid 1986.-
- Gómez Caamaño, J. L. Páginas de Historia de la Farmacia. Nestlé AEPA 1986.-
- Navarro Fajardo, F. J. Disertación Médico-Química, Farmacéutica. Murcia, 1769. (A.M.M.).-

PALABRAS FINALES
A CARGO DEL
EXCMO. DR. D. PEDRO MARTÍNEZ HERNÁNDEZ
PRESIDENTE DE LA ACADEMIA DE FARMACIA
SANTA MARÍA DE ESPAÑA DE LA REGIÓN DE MURCIA

Excmas. e Ilmas. Personalidades,

Excmos. e Ilmos. Sres. Académicos,

Amigos y compañeros,

Sras. y Sres.

En primer lugar, quiero empezar dando las gracias en nombre de los miembros de nuestra Corporación a todos los presentes, autoridades, familiares, compañeros, y público en general, tanto por su asistencia e incondicional apoyo recibido en los dos años que esta Academia lleva en activo, como por las esperanzas, ilusiones y expectativas que nos han hecho generar y, que esperamos sean altamente satisfactorias, para este nuevo ciclo de actividades que nuestra Institución tiene planificadas a lo largo del presente año.

Estos momentos, me traen a la memoria la fecha del 25 de marzo de 2003, en esta misma sede, pues tras seis meses de una fuerte reorganización interna, en la que entre otras muchas actuaciones, elaboramos nues-

tros Reglamentos, esta Academia, aparecía nuevamente en escena tras casi un siglo de ostracismo.

Después de dos años de funcionamiento y tras escuchar la excelente exposición que nuestra secretaria ha realizado acerca de las actividades llevadas a cabo a lo largo del año 2004, he de manifestar en nombre de todos los miembros de esta Magna Institución, no sólo nuestra satisfacción por todo lo conseguido, sino también nuestro deseo irrefrenable de ir elevando el nivel de autoexigencias con el paso del tiempo.

Tal y como manifesté en una de nuestras recientes actuaciones, la llegada de 10 nuevos Académicos: tres Catedráticos de Universidad, (dos de ellos procedentes de la Universidad de Murcia, Facultades de Biológicas y Medicina y la tercera de la Politécnica de Cartagena), dos Historiadores, dos Farmacéuticas con oficina de farmacia, un Investigador del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, un Especialista en Distribución Farmacéutica y otra en Legislación, elegidas tanto por su calidad humana y profesional, como por su origen multidisciplinario en todas las diferentes áreas de las ciencias de la salud, nos va a ayudar a formar una masa crítica considerable y en definitiva, a consolidar de forma contundente y definitiva este cuerpo de Academia.

Entre las más importantes actividades programadas para el presente año, tenemos en primer lugar, la toma de posesión como académicos de número, de 5 de los compañeros citados con anterioridad, así como la de otros tantos correspondientes cuyo trámite administrativo ya ha finalizado.

Igualmente, tenemos fundadas esperanzas, de que nos confirmen la aceptación oficial como miembros de pleno derecho del Instituto de España. Referente a este tema, en nombre de la Institución que presido, quiero dar las gracias por el apoyo recibido para tal fin, a todas las personas, organismos e instituciones que han colaborado en que esto pueda ser una realidad.

Quisiera agradecer una vez más a todos mis compañeros, el trabajo que estamos realizando a través de nuestra Institución, ya que dicha labor,

no está pasando inadvertida. Fruto de ello es el hecho de haber recibido varias propuestas de colaboración por parte de otras Academias.

A nivel nacional, la Academia Iberoamericana, con sede en Granada, nos ha pedido la realización de una actividad conjunta en nuestra Comunidad, para el primer semestre. Tal propuesta ha sido programada para el 15 de marzo, siendo el tema de la misma, “Planes de estudio y ley de especialidades farmacéuticas”.

Igualmente, hemos sido invitados a Chile, en concreto a la ciudad de Valparaíso, para un encuentro internacional de Academias de Farmacia. Este evento, se producirá los días 6 y 7 de Abril, contando con la participación de varios de nuestros académicos.

En nombre de los miembros de esta Institución, me gustaría felicitar a la Consejería de Cultura por la aprobación del Proyecto de Ley de Academias de la Región de Murcia, hecho que tuvo lugar el 10 de Diciembre del pasado año. Estamos seguros que este paso va a suponer un nuevo impulso para nuestras instituciones, tanto desde el punto de vista de su modernización, como en el apartado de aprovechamiento de sus cometidos y funciones.

A lo largo de este año, nuestra Academia, tiene pendiente la designación de su primer Académico de Honor, algo que está solo a falta de designación de fechas.

La consecución de nuestro primer Convenio de Colaboración con la Consejería de Sanidad de nuestra Comunidad, algo que agradecemos a nuestra Consejera, por el apoyo y la confianza depositada en esta Institución, va a suponer entre otras actividades, la continuación del ciclo de conferencias sobre “Uso racional del medicamento”, tema aludido por nuestra secretaria. Además, se ha instaurado un premio de 1.300 ₧, sobre Uso Racional del Medicamento, Atención Farmacéutica o cualquier actividad de Promoción de la Salud.

También dentro del convenio, se ha liberado una partida para la contratación de un becario, quien una vez seleccionado, trabajará sobre aspec-

tos genéticos del metabolismo de fármacos, en concreto de psicofármacos. El estudio se realizará, por medio de una colaboración entre miembros del laboratorio de Análisis Clínicos del Hospital Universitario Virgen de la Arrixaca, con la Unidad Técnica de Evaluación (UTE) de nuestro Hospital, siendo el objetivo, el diagnóstico genético por técnicas de microarrays y a través de polimorfismos del Citocromo p450, de pacientes metabolizadores ultra lentos y súper rápidos de estos fármacos, la cuantificación del gasto (ingresos y gasto farmacéutico) que previamente al estudio han producido, así como el ahorro general que conlleva el cambio de tratamiento.

Una vez obtenidos los resultados, serán examinados por una Comisión Mixta de seguimiento, creada para tal fin.

En mi obligada referencia al discurso de apertura de curso que esta noche nos ha ofrecido el dr. Abenza, me gustaría empezar con una frase de la inmortal obra de Cervantes, Don Quijote de la Mancha, que este año, como todos sabemos, celebra su cuarto centenario "... Siempre hay alguno que sabe leer, el cual coge uno destes libros en las manos, y rodeámonos del más de treinta, y estámosle escuchando con tanto gusto, que nos quita mil canas".

El dr. Abenza, excelente compañero, entusiasta y trabajador encomiable por esta Academia, hace honor con su constante proceder, a una de las máximas que con cierta frecuencia exponía el insigne escritor Jorge Luis Borges. "Uno no es lo que es por lo que escribe, sino por lo que ha leído".

El trabajo de los boticarios en el s XVIII, era calificado como arte. De ahí que se daba el "título en el Arte de Boticario".

En su aprendizaje, se servían de los textos que dejaron escritos los antepasados, en los que se seguían entre otros las teorías de Galeno, Mesue, etc...

Estos textos eran los equivalentes previos a las farmacopeas o recetas que debían ser entendidos, razonados y aprendidos por todo aquel

que quisiera pasar el examen del Protomedicato, institución que daba el título oficial y facultaba la capacidad para ejercer el “Arte de Boticario”.

Tendría que llegar el año 1737, para que se impusiera por el Estado de forma oficial, una farmacopea de obligado cumplimiento en todo el reino. La primera, fue la Matritensis; con ella, se trataba de unificar el maremagno de recetarios, algunos de ellos bastante contradictorios, a la hora de elaborar preparaciones medicamentosas.

Otro hecho muy a tener en cuenta con la aparición de la farmacopea, fue el que tanto el médico como el boticario, a partir de ese momento, tuvieran unas fuentes comunes de estudio relacionadas con la composición de fármacos lo que les permitió unificar criterios. Digamos, que eso fue la antesala a la aparición de las industrias farmacéuticas, quienes a pesar de los ensayos clínicos, meta análisis y otros procedimientos de evaluación y consenso, en muchos casos, todavía no han logrado vencer de forma definitiva las críticas a determinados productos.

La Palestra de Félix Palacios, fue una farmacopea que presentó bastantes modificaciones en las fórmulas que habían sido empleadas desde tiempo inmemorial por médicos y boticarios.

Nuestro protagonista, Jorge Basilio Flores, hombre luchador, indomable y profundo conocedor de su profesión, con un pasado familiar algo sombrío para aquella época, y que tuvo que recurrir a sus artimañas con la finalidad de sacar el título de boticario, contestó siempre desde la humildad a Félix Palacios, con argumentos científicos, rebatiendo con firmeza en dos ocasiones, algunas de las afirmaciones que éste había expuesto.

La exposición que el dr. Abenza nos ha hecho, es uno de los muchos casos de intolerancia, acaecidos a lo largo de los tiempos, algo que nos tiene que servir como antídoto en estos días para que no vuelva a ocurrir jamás.

Pero además, las persecuciones, humillaciones y sinsabores que muchos de estos personajes han pasado a lo largo de los tiempos con la finalidad de defender sus principios y creencias, en épocas en las que los

conceptos de libertad y justicia eran bastante arbitrarios y dependían de una brizna de suerte, también nos deberían de servir de guía y de lección a la hora de defender nuestros principios y criterios sean del tipo que sean: personales, científicos, profesionales, sociopolíticos...etc. En mi opinión, creo que en este tema, debiéramos seguir el ejemplo del estadista norteamericano Thomas Jefferson, quien entre sus argumentos, manifestaba que “.....en asuntos de estilo, nadé con la corriente... pero en asunto de principios, hay que mantenerse firme como una roca”.

Deseo finalizar, felicitando a los premiados por primera vez por esta Academia y los invito a que sigan en esa línea; de igual manera, quiero hacer extensiva la felicitación a mis compañeros de la Fundación HEFAME, por la deferencia demostrada al otorgar los premios que tiene instituidos, en este acto inaugural.

Esto es todo, muchas gracias.